



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 396-2017-A/MPCVZ

Zorritos, 22 de Noviembre del 2017

VISTO:

El Informe N° 184-2017/MPCVZ-GPPO-GFC de fecha 19 de octubre de 2017 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 020-2017-MPCVZ-DA-A de fecha 16 de octubre de 2017, sobre solicitud de reconocimiento del Comité de Vigilancia 2018 de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 53° de la precitada Ley dispone que los municipios se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia; y en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación. Las Municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197° de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos;

Que, en este sentido, de acuerdo con el inciso 8) del artículo 42° de la Ley N° 27783, concordante con los incisos 14) y 34) del artículo 9° y el artículo 112° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son competencias exclusivas de las municipalidades y le corresponde al Concejo Municipal, aprobar normas que garanticen una efectiva participación vecinal y facilitar los mecanismos y espacios de participación vecinal, concertación de sus Planes de Desarrollo, presupuesto y gestión; y la fiscalización de la comunidad en la gestión municipal;

Que, de acuerdo con los artículos 9° y 11° de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, son mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo los que permiten el acceso a la información pública la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades. El Titular del Pliego está obligado a rendir cuenta periódica, ante las instancias del presupuesto participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la programación participativa;

Que, el Reglamento de la Ley N° 28056, en su artículo 10° dispone que, corresponde a la sociedad civil la vigilancia a los gobiernos locales, respecto del cumplimiento de los acuerdos y resultados del proceso participativo, como tal los Agentes Participantes eligen y conforman los Comités de Vigilancia del Presupuesto y Gestión de los Gobiernos Locales;

Que, mediante Ordenanza N° 010-2017-MPCVZ de fecha 09 de junio de 2017 se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2018 de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, el cual establece que los Agentes Participantes para fines de las acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo, elegirán entre los Agentes Participantes a sus respectivos miembros del Concejo de Coordinación Local Provincial y del Comité de Vigilancia;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

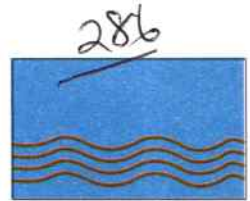
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, conforme se aprecia del documento del visto, la elección del Comité de Vigilancia se realizó el día 14 de octubre de 2017, conforme a la copia del acta adjunta al Informe N° 020-2017-MPCVZ-DA-A de fecha 16/10/2017, emitido por el Jefe de Juntas Vecinales Comunes de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, quien solicita el reconocimiento de los miembros de dicho Comité, el mismo que está conformado por presidentes de las diferentes juntas vecinales, la misma que es ratificada por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI mediante Informe N° 184-2017/MPCVZ-GPPO-GFC de fecha 19 de octubre de 2017;

Que, esta Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, en armonía con las normas que rigen el presupuesto participativo y a las actas invocadas en el considerando que antecede, considera que es necesario reconocer oficialmente a los miembros del Comité de Vigilancia de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2018;

Estando a lo expuesto, al documento del visto y con las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con visación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Conformación del Comité de Vigilancia, el mismo que estará integrado por los siguientes vecinos:

COMITÉ DE VIGILANCIA : PERIODO 2018		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA
Sr. Eraldo Carrillo Negrini	80346054	Junta Vecinal - Las Delicias
Sr. Martín Humberto Zárate Quispe	43120501	Junta Vecinal - Tucillal
Sr. Víctor Serna Marchán	00231896	Junta Vecinal - Sector Centro - Caleta Grau

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el presente reconocimiento rige a partir de la fecha y tiene una vigencia de un (01) año.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados para su conocimiento y cumplimiento, a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, demás áreas en cuanto le corresponda para su conocimiento y cumplimiento y a la Sub Gerencia de Informática disponer efectúe la publicación en el portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com